Bogotá, 29 Diciembre de 2021

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

Ciudad

Referencia: CONTRATO DE COMPRA VENTA No. **MC – 014 de 2021**

Asunto: **SOLICITUD DE PRORROGA**

Yo, **FELIPE HUMBERTO VARGAS DÍAZ** , identificado con número de cédula 1.015.404.672 de Bogotá como aparece al pie de mi firma, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, de la empresa **ULTRA CONCEPT SAS** con NIT: 900.223.533-6, actuando como contratista del contrato No. **MC – 014 de 2021** suscrito entre las partes, cuyo objeto es **"*ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL IMRDS*."** Me permito solicitar una prorroga al contrato bajo las siguientes justificaciones:

En primer lugar, debido a la problemática que se vive a nivel mundial con respecto al desabastecimiento en la industria, entre ellos, elementos de publicidad, lo que dificulta tener en stock, grandes cantidades de materias primas para la elaboración de productos publicitarios, en segundo lugar, al retraso generado en el cronograma de producción por la entrega por parte del cliente de los artes finales para impresión. Adicional a lo anterior, las festividades de fin año, el cierre de activades de proveedores y fabricantes, hace que nos veamos obligados a solicitar la prórroga del contrato, con el fin de atender a la mayor brevedad la solicitud de la entidad.

Expuesto lo anterior, me permito solicitar a la entidad la prórroga en vista de lo **a**contecido**,** no sin antes señalar que la presente petición no generará algún costo adicional y se adelantará dentro del término de Ley puesto que:

a) A la fecha nos encontramos dentro del plazo de ejecución y aún existe una necesidad por satisfacer

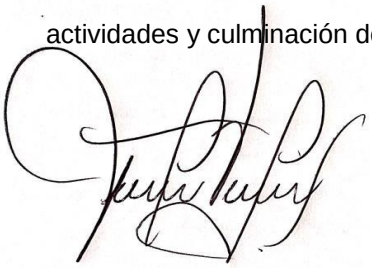
b) Con esta solicitud no se está vulnerando ningún principio de la actividad contractual

c) No existe modificación de fondo al objeto contractual y los elementos esenciales del negocio jurídico, como lo es, la afectación al objeto del contrato.

La prórroga es una medida para dar cumplimiento al contrato, tomando en consideración la revisión del cronograma del 25 de diciembre de 2021

En consecuencia, se le solicita a la entidad permitir una prórroga del plazo contractual por treinta (30) días calendario, en los términos antes mencionados comprometiéndonos de antemano, a modificar la respectiva garantía.

Quedando de la siguiente manera **Fecha de Inicio: 25 de diciembre de 2021 y Fecha de Finalizacion: 28 de Enero de 2022** tiempo considerado suficiente para el cumplimiento total de cada una de las actividades y culminación del contrato.



ULTRA CONCEPT SAS
Representante Legal: FELIPE HUMBERTO VARGAS DIAZ
C. C. No. 1015404672 de Bogotá D.C
No. del NIT 900223533-6
Dirección de correo Calle 67 f 65 a 85
Dirección electrónica asistenteadministrativa@ultraconceptsas.com
Celular 3182384317
Ciudad Bogotá D.C